

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 285/2019

Que por acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 29 de enero de 2019, se aprueba el expediente de Dedicación parcial de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Turismo y Bienestar Animal, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, con el texto que a continuación literalmente se transcribe:

“ACUERDO

Primero. Determinar que el cargo de 3º Teniente de Alcalde y Delegada de Medio Ambiente, Turismo y Bienestar Animal realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, por su titular D^a. Laura Gómez Jurado, con DNI n.º 80154188Q, por los siguientes motivos: “Necesitan la dedicación a tiempo parcial de un Concejál que lleve las áreas de Medio Ambiente, Turismo y Bienestar Animal, donde desarrollará programas y propuestas para la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas”, y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de quince horas semanales.

Segundo . Establecer a favor de la Sra. D^a. Laura Gómez Jurado, con DNI n.º 80154188Q , las retribuciones que a continuación se relacionan: Un importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (5.403,27 €), que se percibirán durante tres mensualidades, con efectos del 15 de febrero de 2019 al 15 de mayo de 2019, con el siguiente desglose:

- Sueldo mensual: 1.134,67 € + 189,11 € correspondiente al prorrateo de pagas extraordinarias, y un coste de la Seguridad

Social para la Empresa de 477,31 €/mes.

Así mismo se tendrá derecho a ser dado de alta en el referido periodo en el Régimen General de la Seguridad Social, en aplicación de la Ley 37/2006, de 7 de diciembre, de protección por desempleo a determinados cargos públicos, y el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público que modifica en su disposición final quinta a la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para el Estado del 2007.

Tercero. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, así como en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Personal, a los efectos oportunos”.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Dedicación parcial de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Turismo y Bienestar Animal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://elviso.sedelectronica.es/info.0>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Viso a 1 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Díaz Caballero.